

D.J. (797) ✓

SANTIAGO, 29 OCT 2018

RESOLUCION N° 02950 EXENTA



VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 130 de 2017; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, del Ministerio de Educación; lo solicitado por los Directores de las Escuelas Mecánica y Electrónica mediante Memorandum N° 229 de 2018, y el visto Bueno de la Vicerrectora Académica, y

CONSIDERANDO:

La importancia de la participación de alumnos de la Universidad en la 5ª Edición de la Carrera Solar Atacama.

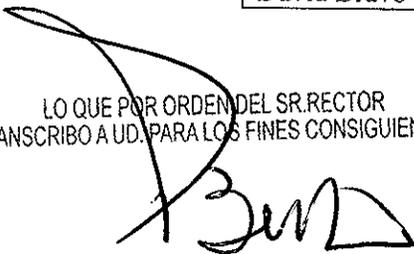
RESUELVO:

Autorízase, para participar en la 5ª Edición de la Carrera Solar Atacama, a realizarse entre los días 20 al 30 de octubre de 2018, en representación de la Universidad Tecnológica Metropolitana y Chile, a los alumnos de la Facultad de Ingeniería, que a continuación se indican:

NOMBRE	RUT	CARRERA
Koyan Reveco Rojas	18.457.332-6	Ingeniería en Mecánica
Franco Fuentes Rampoldi	18.479.493-4	Ingeniería en Mecánica
Sebastián Fuentes Mora	18.621.775-6	Ingeniería en Mecánica
Félix Mellado Aguirre	18.621.457-9	Ingeniería Civil en Mecánica
Percy Barrera Santana	18.339.572-6	Ingeniería en Electrónica
David Bravo Mackenney	18.905.341-k	Ingeniería Civil Electrónica

Regístrese y Comuníquese

LO QUE POR ORDEN DEL SR. RECTOR
TRANSCRIBO A UD. PARA LOS FINES CONSIGUIENTES


PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
Secretario General
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA


LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCION
Vicerrectoría Académica
Dirección Jurídica
Dirección de Docencia
Dirección de Relaciones Estudiantiles
Facultad de Ingeniería
Escuela de Mecánica
Escuela de Electrónica
Interesados

PCT/jgcf

